

“Tejiendo la esperanza desplazamos el miedo”

Sección 1:

¿En qué consiste el concurso?

El concurso “Tejiendo la esperanza, desplazamos el miedo” es una iniciativa liderada por ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Consejo Noruego para los Refugiados y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la campaña “Protegiendo vidas: tejiendo la esperanza, desplazamos el miedo”, que busca atraer artistas plásticos pictóricos (dibujo, pintura, ilustración, diseño gráfico y trabajos con técnicas mixtas en formato bidimensional) de nacionalidad hondureña y residentes en el país interesadas/os en dar visibilidad a las situaciones que generan desplazamiento forzado en Honduras y situaciones en las que la esperanza se construye en comunidades impactadas por la violencia y el desplazamiento forzado.

Sección 2:

¿Quiénes pueden participar?

- Los participantes deben ser mayores de 18 años, o tener permiso firmado por al menos uno de los padres o tutores en caso de ser menor de edad.
- Los participantes deben ser nacionales de Honduras y deben residir de manera permanente en el país.
- La(s) pieza(s) deben ser enviadas entre el 10 de enero y 10 de marzo de 2024.
- La participación debe ser individual, no se permiten grupos.
- Las piezas deberán presentar una imagen imparcial y humana de las situaciones de desplazamiento forzado, y no deberán reflejar una filiación política. Los funcionarios, personal afiliado o familiares de ACNUR y de las organizaciones que organizan este concurso no serán considerados.

Sección 3:

¿Cuáles son los temas del concurso?

La obra deberá incluir, al menos 1 de los siguientes temas:

- Desplazamiento interno por violencia generalizada en las comunidades y hogares afectados (causas o impactos).
- Redes de apoyo y solidaridad entre las comunidades y/o familias víctimas de desplazamiento interno forzado por violencia.
- Comunidades afectadas por la violencia, habitando, transformando y promoviendo esperanza en sus propias realidades.

Sección 4:

¿Cómo participar?

- Los participantes deberán enviar el formulario de participación, el formato de cesión de derechos al ACNUR y su obra al correo electrónico: honteconcur@unhcr.org
- Las obras deben presentarse exclusivamente para esta convocatoria, deben ser inéditas y no pueden haber sido presentadas en otros concursos, exhibiciones u otras formas de exhibición pública previamente. Podrán ser dibujo, pintura, ilustración, diseño gráfico y trabajos con técnicas mixtas en formato bidimensional en digital o físico.

- Para enviar su pieza u obra, por favor tener en cuenta las siguientes indicaciones:
 - Enviar una imagen digital de la obra de arte en formato (JPEG, PNG o PDF) no mayores a 10MB. Las obras podrán ser tanto verticales como horizontales en los siguientes tamaños: Vertical tamaño A4 (2480 x 3508 píxeles) y Horizontal tamaño A4 (3508 x 2480 píxeles)
 - Resolución mínima de la imagen: 72 ppi
 - El nombre del archivo deberá ser el mismo de la obra presentada junto con el nombre y apellido o seudónimo del autor. Ejemplo: MiObra_JuanPerez.jpg
 - En caso de ser seleccionado como parte de la selección oficial, se solicitará el envío del archivo digital en alta resolución para impresión (350dpi).
 - Luego de haber enviado la obra para participar en el concurso, queda prohibido que la sometamos a consideración para participar en otros concursos, que la publiques como parte de una colección o que se produzca mercancía por el autor o por terceros con ella.
 - Las piezas deben ir firmadas por el/la participante.

Sección 5:

¿Cómo se realizará la selección de piezas?

- Los organizadores convocarán un jurado compuesto por personas que hacen parte del gremio de las artes, personas que han sido víctimas de desplazamiento interno y personal de las organizaciones que forman parte de la campaña “Protegiendo vidas. Tejiendo la esperanza, desplazamos el miedo” para evaluar y hacer la selección oficial de este concurso.
- La selección oficial tendrá un total de 12 obras que reflejen los temas indicados en estas bases (sección 3). De esta selección, se escogerán las tres con mayor puntaje para ser premiadas.
- Las obras serán evaluadas bajo los siguientes criterios:
 - Originalidad
 - Composición, armonía, equilibrio y uso de la técnica.
 - Representación y manejo de las temáticas del concurso.
 - Desarrollo del concepto (entorno a los temas estipulados en las bases del concurso).
 - Se valorará la incorporación de temáticas de edad, género y diversidad.
- La evaluación y selección se harán durante los veinte días hábiles después del cierre de la convocatoria
- La selección oficial y fecha de premiación será anunciada en el mes de marzo a través de las redes sociales de ACNUR Honduras.
- La decisión final será definitiva y no se aceptarán impugnaciones.

Sección 6:

¿Cómo será la premiación?

- La convocatoria considera premios para las tres obras con mayor puntaje.
- Los premios por entregar a los ganadores son:
 - Primer, segundo y tercer lugar: una tableta táctil marca Apple.
- Las piezas que hagan parte de la selección oficial mantendrán el crédito del artista, y su nombre será reconocido en cualquier uso de la pieza.

Sección 7

Cesión de derechos:

- Los participantes deben firmar y enviar el formato por el que ceden al ACNUR de forma gratuita todos los derechos sobre la obra en caso de llegar a formar parte de la selección oficial (12 obras).
- Aun en el caso de que la obra no figure en la selección oficial, el autor también puede donar su obra voluntariamente al ACNUR.
- Los participante entienden y aceptan que esta convocatoria no tiene ninguna retribución económica y que únicamente se entregarán premios a los ganadores según descrito en la sección 6.

Sección 8

Sobre la obra

ACNUR se reserva el derecho de descalificar, eliminar o no considerar la obra, sin previo aviso, en caso de que considere que:

- No está en línea con las bases de este u otros concursos similares, o bien que las estás alterando o tergiversando.
- Proporcionaste información falsa.
- Realizaste alguna acción que ACNUR considera inapropiada, según sus propios criterios.

Con respecto a la obra **debes garantizar que:**

- Es una obra original que nunca has usado ni publicado, en ningún medio, para fines comerciales o de otro tipo.
- No la hiciste en nombre de otra persona ni empleaste información falsa para elaborarla.
- No has celebrado ningún acuerdo, contrato o convenio con terceras partes con respecto a la obra, así que cumples con las bases de este concurso (incluidas aquellas que ACNUR o añadan en el futuro).
- Eres la única persona que tiene los derechos sobre la obra, y esta no viola los derechos de propiedad intelectual —o de otro tipo— de terceras personas.
- Elaboraste la obra exclusivamente para participar en el concurso, así que no ha sido publicada en ningún otro canal o plataforma (o sea, será publicada hasta que ACNUR Honduras dé a conocer cuáles son las obras ganadoras en sus redes sociales).
- Fuiste tú quien la elaboró, sea a mano o usando algún programa computacional (excepto la inteligencia artificial, una herramienta a la que **no** debes recurrir para elaborar la obra).

Queda prohibido que al elaborar la obra:

- Utilices imágenes, dibujos o declaraciones que directa o indirectamente se relacionen con palabras ofensivas, símbolos políticos o religiosos, o comentarios de índole sexual.
- Utilices o imites los derechos de propiedad intelectual o de otro tipo de terceras personas, incluidos caracteres, marcas, logotipos, imágenes, dibujos, estilos,

composiciones y expresiones lingüísticas (sin importar que cuentes o no con autorización para ello);

- Dañes a terceras personas, incluido el ACNUR.
- Alteres la moral o el orden público.

ACNUR puede decidir, sin previo aviso, eliminar —de los materiales de promoción, sitios web que gestionen o que les pertenezcan, diseños, productos o publicaciones que se relacionen con el concurso— cualquier porción de la obra o información que:

- Contenga palabras o imágenes que podrían dañar a terceras personas (incluidos ACNUR), o que sean degradantes, lascivas, violentas o maliciosas.
- Contenga palabras o imágenes que, a criterio de ACNUR, atenten contra la propiedad intelectual u otros derechos de terceras personas.
- Contenga datos personales (es decir, nombres, domicilios, números telefónicos o correos electrónicos).
- Material que podría causar daño, como virus o programas computacionales no autorizados.
- Pudiera violar alguna ley, deba ser eliminada por orden de alguna instancia de la administración pública (por motivos legales), o bien que ACNUR consideren como motivo para rechazar la obra.

Sección 9

Sobre los datos personales

Al participar en el concurso, autorizas que ACNUR recabe y comparta tus datos personales con las organizaciones que forman parte de la organización, para fines relacionados con el concurso.

Tus datos personales incluyen tu nombre y edad para determinar si puedes participar en el concurso; tu correo electrónico o número telefónico para poder contactarte; y una fotografía y descripción tuyas, que deberás enviar si ganas el concurso, para fines de promoción de las personas ganadoras.

ACNUR protegerá tus datos personales partiendo de su propia [Política General de Protección de Datos Personales](#).

Al participar en el concurso con una obra, autorizas que ACNUR recabe y utilice tus datos personales para cualquier fin relacionado con el concurso.